



PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

REF: PROCESO VERBAL DE CUSTODIA, ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS
A FAVOR DE LA MENOR MARÍA GABRIELLA JIMÉNEZ LÓPEZ
DEMANDANTE: DIOSA MARIA LOPEZ ZAPATA
DEMANDADO: JHONY SAID JIMENEZ ORDOÑEZ
RADICADO: 2077040890012021-00173-00

Para surtir traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la
apoderada judicial de la parte demandante contra el auto del 24 de
febrero de 2023, por medio del cual se acumuló la demanda.

Para efectos del artículo 110 del Código General del Proceso, queda en
secretaría un día; a partir del día siguiente hábil queda el escrito contentivo
de reposición, con el proceso correspondiente a disposición de la parte
contraria, por el término de tres (3) días. Corren los días 28, 29 y 30 de marzo
de 2023

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria

SECRETARIA: Desfijado en la fecha y hora. Lo agrego a sus asuntos, para fines
de traslado.

San Martín – Cesar, 30 de marzo de 2023 Hora 6:00 pm.

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria.-